



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN
DEL DR-CAFTA

Salvaguardias y Salvaguardia Especial Agrícola

Teoría y Compromisos de República
Dominicana

Viviana Santamaría G.

18 de noviembre, 2009



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL DR-CAFTA

Indice

1. Salvaguardias

- Conceptos y tipos de salvaguardias
- Aplicación de las salvaguardias
- Arancel “remedio”
- Compensación

2. Salvaguardia especial agrícola

- Características de la SEA
- Cómo aplica la SEA
- Arancel remedio

3. Diferencias y similitudes

4. Consideraciones finales



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN
DEL DR-CAFTA

Salvaguardias en CAFTA-DR: medida de defensa comercial



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN
DEL DR-CAFTA

¿Qué es una salvaguardia?

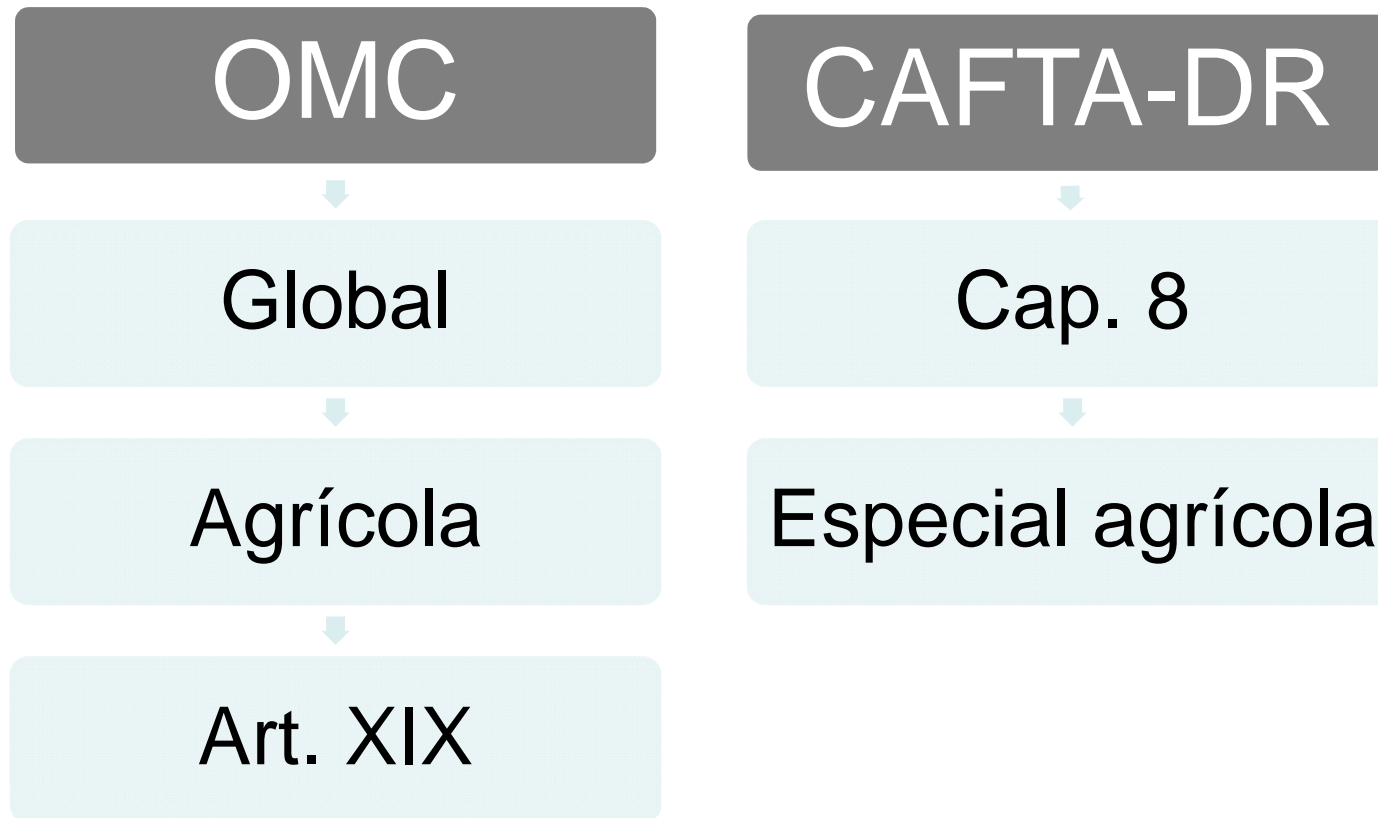
Es una medida de **defensa comercial**, de aplicación **temporal**, utilizada por un país para “salvaguardar” a un sector de la producción que se ha visto o puede verse dañado por el ingreso **de importaciones masivas** de un determinado producto. Esta medida se traduce, por lo general, en un **aumento del arancel** para el producto en cuestión.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL DR-CAFTA

Los tipos de salvaguardias existentes

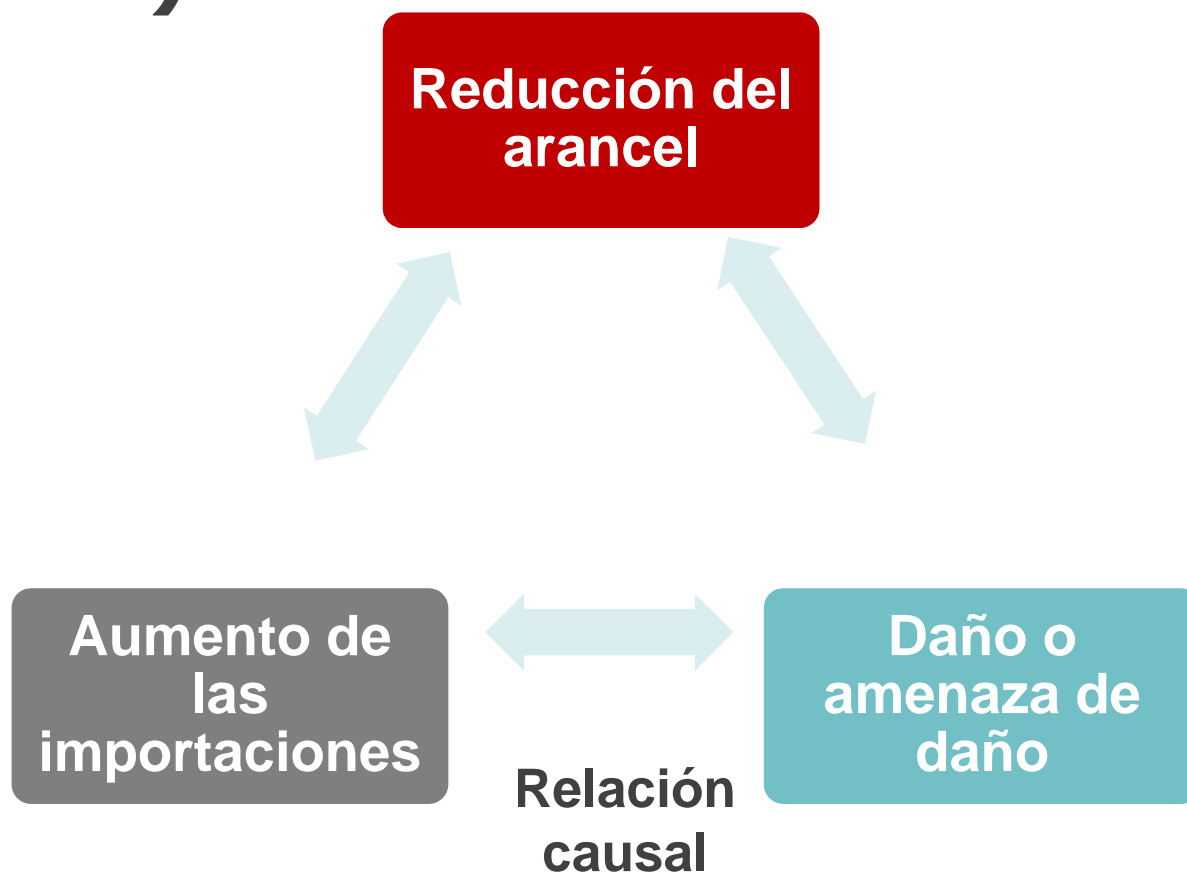




USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN
DEL DR-CAFTA

Salvaguardia general del CAFTA-DR (Capítulo 8):





USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN
DEL DR-CAFTA

Solo puede aplicarse una salvaguardia:

- A las mercancías originarias del CAFTA-DR
- Durante el período de transición
- Si la participación en las importaciones es mayor al 3%
- Si la suma de las importaciones $<3\%$ sean $>9\%$ (origen CAFTA-DR)
- Por un período de 4 años (1 años de prórroga)
- Una sola vez al mismo producto



¿Cómo aplica?

Inicio

- Solicitud rama de la producción nacional
- De oficio
- Pruebas y argumentos de los hechos

Notificación y audiencia

- Diario oficial
- Audiencia pública, con partes interesadas

Prueba de daño y relación causal

- Pruebas objetivas
- Demuestre la existencia de relación causal

Deliberación e informe

- Antes de la resolución afirmativa debe:
- Recabar pruebas
- Audiencia a partes interesadas
- Informe fundamentado



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN
DEL DR-CAFTA

¿Cuál es el “remedio”?

1. Suspender la desgravación arancelaria futura
2. Aumentar el arancel preferencial:
 - NMF al momento de la aplicación de la SG
 - NMF al día anterior a la entrada en vigor del Tratado

Una vez eliminada la medida de SG el arancel deberá volver al nivel indicado por el PDA ó reducirlo en etapas anuales iguales hasta el final del período de transición

(Art. 8.2.5 CAFTA-DR)



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL DR-CAFTA

Compensación

- El país importador deberá compensar al país exportador por la aplicación de una SG
- Compensación mutuamente acordada, con efecto equivalentes en el comercio
- El país sujeto a la medida de SG podrá suspender concesiones “sustancialmente equivalentes”



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN
DEL DR-CAFTA

Salvaguardia especial agrícola (SEA) del CAFTA-DR



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL DR-CAFTA

¿A quién aplica?

- Aplica solo a productos agrícolas listados por cada país
- Aplica a las “mercancías de EE.UU.”
 - Productos procesados, manufacturados o producidos en su totalidad en los EE.UU.
 - No deben contener materiales obtenidos en los países de Centroamérica, en República Dominicana o en terceros países que no forman parte del Tratado.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN
DEL DR-CAFTA

Otras características de la SEA:

- Período de aplicación es el año calendario
- Se activan con determinado volumen de importaciones, acordados por producto/país
- No se puede aplicar, al mismo tiempo y producto, con otras medidas de salvaguardia
- Solo son aplicables durante el período de transición
- No se pueden aplicar dentro del volumen de un contingente arancelario



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL DR-CAFTA

¿Cómo aplica?

Activación

- Es de aplicación automática
- No requiere de pruebas ni relación causal
- Se activa cuando las importaciones alcancen determinado nivel



Notificación

- 60 días para notificar al país exportador
- Proporcionar los datos relevantes de la medida



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL DR-CAFTA

Productos sujetos a SEA en República Dominicana

Producto	Volumen de activación	Producto	Volumen de activación
Cortes de cerdo	<u>130%</u>	Cebollas	750 tm
Muslos de pollo	130%	Ajo	50 tm
Pavo	130%	Arroz en granza	700 tm
Leche en polvo	130%	Arroz pardo	130%
Queso mozzarella	130%	Arroz pulido	130%
Queso cheddar	130%	Glucosa	130%
Otros quesos	130%	Aceites vegetales	3200 tm
Frijoles	130%	Jarabe de maíz	50 tm
Papas frescas	300 tm		



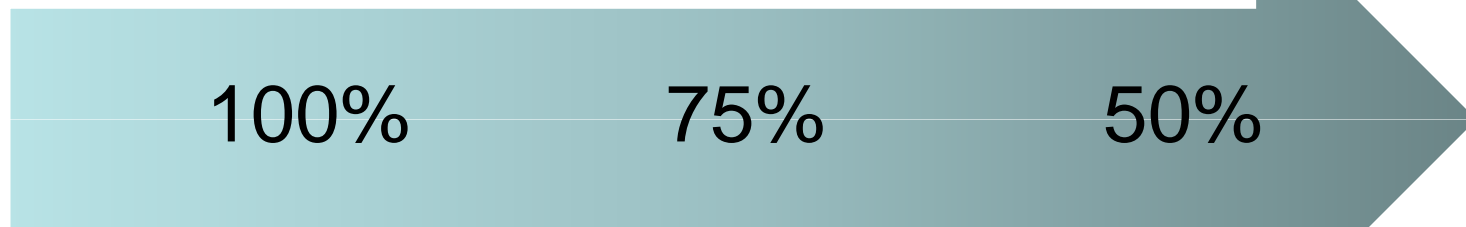
USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL DR-CAFTA

El arancel "remedio"

Resultado de
sumar al arancel
preferencial un % de
la diferencia entre al
arancel base y el
preferencial

El remedio es menor entre más avanzada
la desgravación



Arancel
base

Arancel o tasa
cero



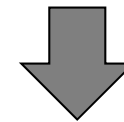
USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL DR-CAFTA

Ejemplo arancel remedio:

- (a) : arancel preferencial
- (b) : arancel base
- (c) : porcentaje del diferencial

**Arancel
“remedio”
o arancel
con SEA
activada**



$$(a) \quad (b) \quad (a) \quad (c)$$
$$10 + [(15 - 10) * 0.75] = 13.75$$



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL DR-CAFTA

Caso práctico No.1: Habichuelas o frijoles aranceles aplicables (%) y volumen de activación (TM)

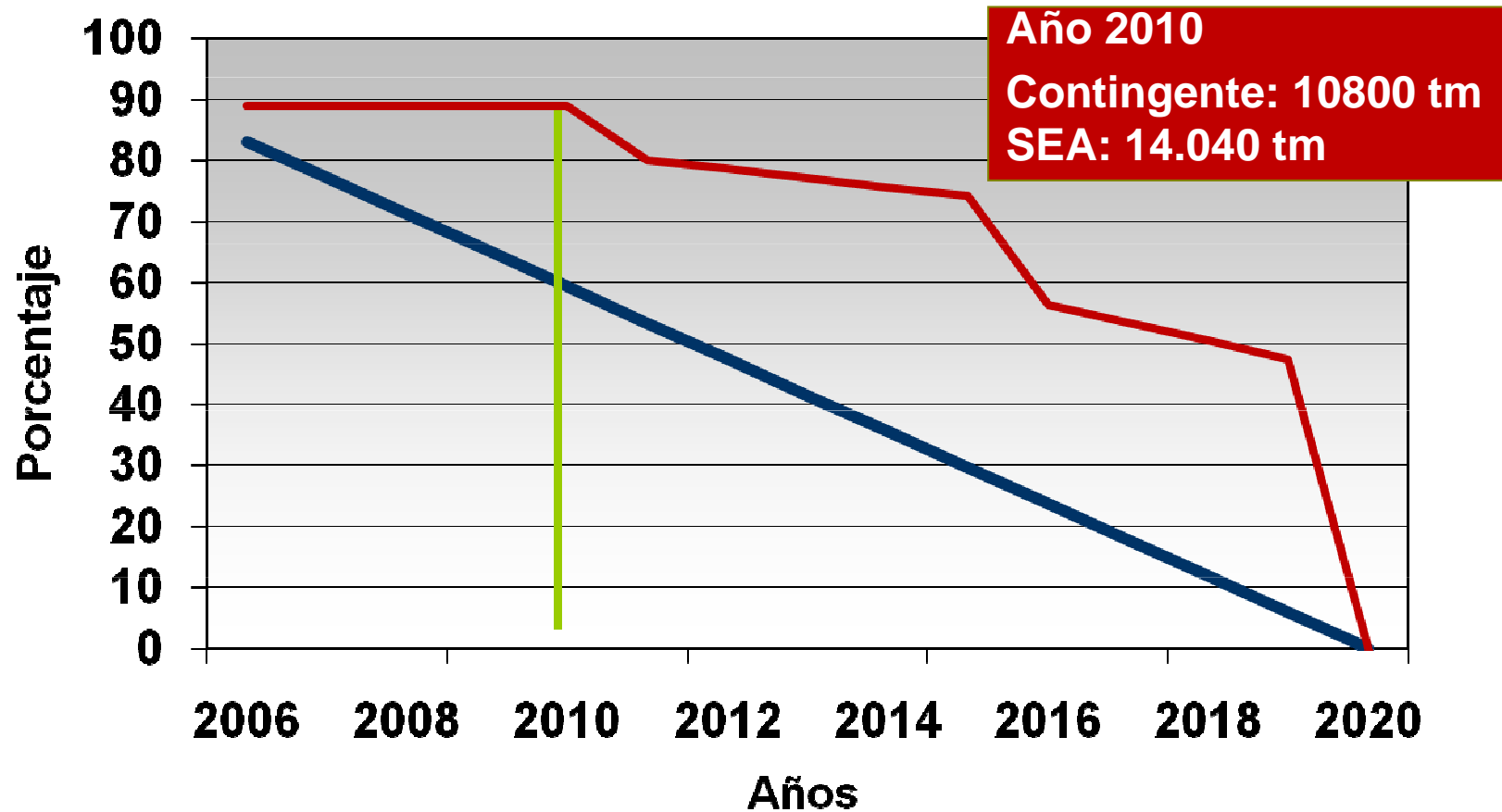
AÑO	Arancel Base (%)	Arancel Preferencial (%)	Volumen TM del contingente con 0% arancel	Volumen TM de activación de la SAE	Arancel de Importación con SAE activada (%)
2006	89	83.07	8,560	11,128	89.00
2007	89	77.13	9,120	11,856	89.00
2008	89	71.20	9,680	12,584	89.00
2009	89	65.27	10,240	13,312	89.00
2010	89	59.33	10,800	14,040	89.00
[...]					
2018	89	11.87	15,280	19,864	50.43
2019	89	5.93	15,840	20,592	47.47
2020	89	0.00	ilimitada	-	-



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL DR-CAFTA

Caso práctico No. 1: Habichuelas o Frijoles





USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL DR-CAFTA

Caso práctico No. 2: Leche en polvo

Aranceles aplicables (%) y volumen de activación (TM)

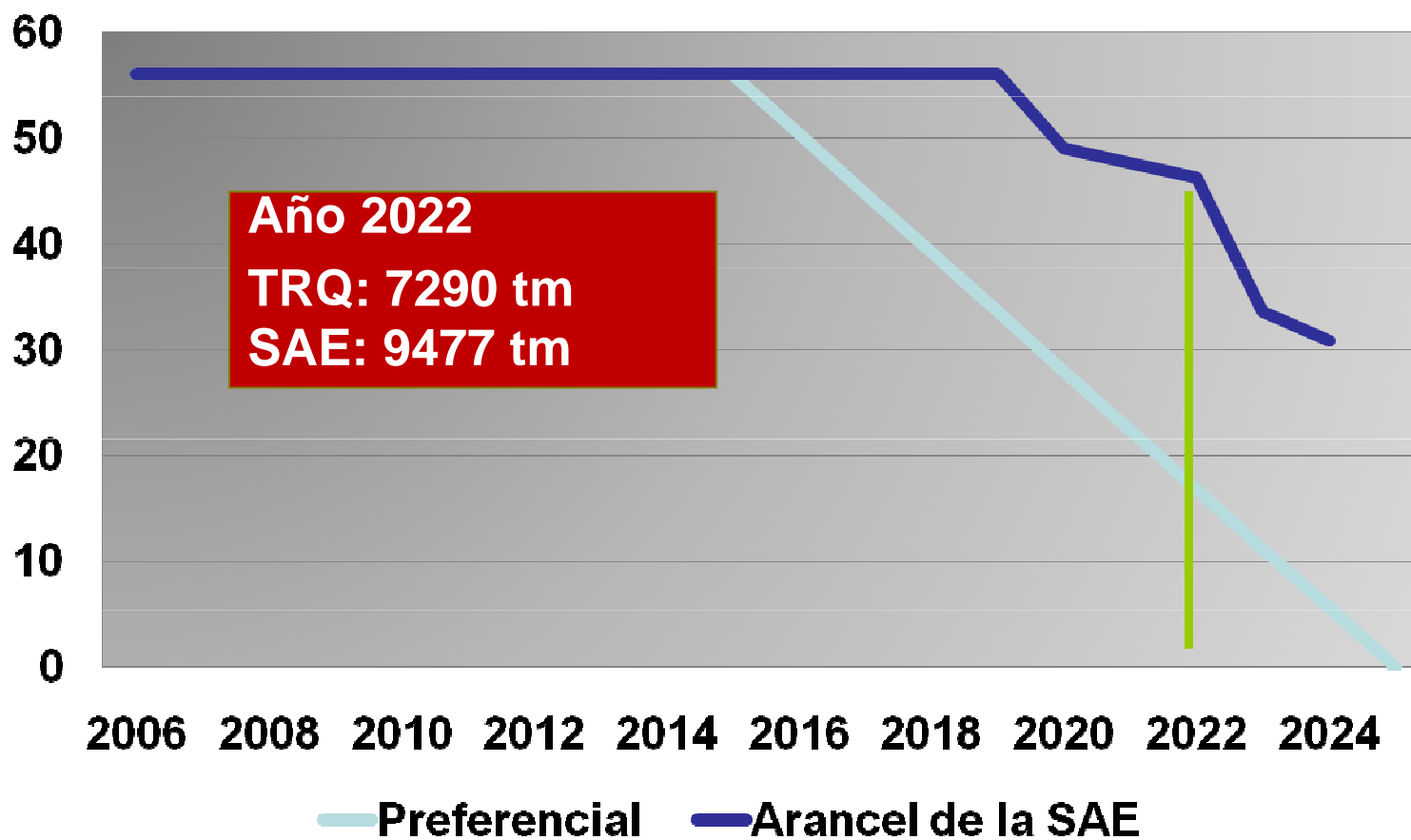
AÑO	Arancel Base (%)	Arancel Preferencial (%)	Volumen del contingente (TM)	Volumen de activación de la SAE (TM)	Arancel de importación con SAE activada (%)
2006	56	56.00	2,970	3,861	56.00
2007	56	56.00	3,240	4,212	56.00
2008	56	56.00	3,510	4,563	56.00
2009	56	56.00	3,780	4,914	56.00
2010	56	56.00	4,050	5,265	56.00
2011	56	56.00	4,320	5,616	56.00
[...]					
2021	56	22.40	7,020	9,126	47.60
2022	56	16.80	7,290	9,477	46.20
2023	56	11.20	7,560	9,828	33.60
2024	56	5.60	7,830	10,179	30.80
2025	56	0.00	ilimitada	-	-



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL DR-CAFTA

Caso práctico No. 2: Leche en polvo





USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL DR-CAFTA

Salvaguardia del Cap. 8 y SEA

Diferencias

- Una es de aplicación automática, la otra requiere una investigación previa
- La SEA solo aplica a productos agrícolas listados; la SG también a los industriales
- Plazo
- La SG requiere compensación, la SEA no.
- La SEA aplica a las “mercancías de EE.UU.” y la SG a todas las mercancías originarias

Similitudes

- Mecanismo de defensa comercial efectivos
- No se pueden aplicar de forma simultánea (producto/ período)
- Arancel remedio es un arancel superior, nunca mayor al NMF
- Ambas requieren de un muy eficiente funcionamiento de las aduanas del país importador



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN
DEL DR-CAFTA

5. Consideraciones finales



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL DR-CAFTA

- Para la aplicación efectiva se quiere de capacidad institucional
- Además de un funcionamiento en tiempo real de los sistemas aduaneros y adecuados mecanismos de control
- En los órganos encargados de realizar la investigación debe privar el criterio técnico
- Contribución del sector privado, como principal interesado